

# PROGRAMA IGAPE EMPRENDE

## ¿Cómo se concede?

Por puntos.

## ¿Cuál es la fecha de cobro?

Enero 2022

## ¿Cuál es el plazo de solicitud?

1 mes desde publicación  
(posiblemente abril 2021)

## ¿Cuál es el límite de ejecución?

Antes del 30/6/2023.

## INVERSIÓN:

**25.000 €**

mínima

## IMPORTE:

**30%**

(mínima: 7500 €)

## Tipos de inversión

Obra Civil // Reformas // Maquinaria // Mobiliario // Equipos informáticos  
// Web // Diseño // Alquiler (hasta 10 meses) // Traspasos // Mercancía  
(no puede superar el 10% del total).

## Principales requisitos:

- Fecha de alta en Autónomos no puede ser superior a 42 meses.
- No tener deudas con Hacienda, Seguridad Social ni Facenda.
- Si recibe la subvención, mantener el alta por un mínimo de 3 años.
- Si recibe la subvención, presentar justificante bancario de pagos.